



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19172

20/07/2020

46645

AUTOR/A: GRANOLLERS CUNILLERA, Inés (GR)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la Dirección General de Tráfico (DGT) ha estado trabajando intensamente durante los meses de verano, ampliando el número de pruebas con horas extras, lo que ha supuesto la realización de más exámenes en los meses de julio y agosto de 2020 respecto al mismo periodo de 2019.

En este sentido, teniendo en cuenta el territorio de las 4 provincias catalanas la comparativa es la siguiente:

2019	2020
55.611	59.339

Por ello, la situación que se está viviendo no responde tanto a un problema estructural como a un problema coyuntural sobre el que se está trabajando.

En cuanto al refuerzo estructural de la plantilla de examinadores en Cataluña en los últimos años, entre los años 2014 y 2018, superaron el curso de formación de examinadores un total de 190 funcionarios, de los cuales 30 (el 16%) cubrieron vacantes en Cataluña. No superaron esos cursos ocho funcionarios que asistieron a los mismos para cubrir vacantes en dicha Comunidad Autónoma.

Procedentes de los procesos selectivos convocados en los años 2018 y 2019 para el acceso libre al Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado, especialidad Tráfico, se cubrieron en 2019 y 2020, respectivamente, 70 y 35 plazas de las cuales fueron destinados a Cataluña 25 y 12 examinadores (el 35% del total).



Además de ello, durante los últimos años parte de los examinadores que ocupan plaza en la Subdirección Adjunta de Formación Vial como itinerantes, se han destinado a examinadores para dar soporte a las Jefaturas Provinciales de Tráfico con sede en Cataluña.

A este respecto, cabe señalar que la plantilla de examinadores itinerantes adscritos a la Subdirección Adjunta de Formación Vial está formada en la actualidad por catorce personas, de las cuales una está en situación de baja y otra, como vulnerable dentro de los grupos de riesgo por COVID19, no puede ejercer la actividad plenamente. Dicha plantilla debe dar soporte a las 67 unidades periféricas en las que la Dirección General de Tráfico evalúa pruebas de aptitud.

Además de lo anterior, cuando las circunstancias lo requieren, se ofertan plazas para cubrir en atribución temporal de funciones en las unidades que ocasionalmente lo precisan.

Por último, es importante comunicar que en la actualidad se encuentran abiertos, en sus inicios, dos procesos selectivos para cubrir 40 y 50 plazas por los sistemas de acceso libre y promoción interna, respectivamente. A tenor de lo cual, se analizará la situación de las plantillas en todas las Jefaturas Provinciales y Oficinas Locales de Tráfico, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la demanda de pruebas así como la posible previsión de jubilaciones.

Madrid, 28 de septiembre de 2020

